



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 3 de mayo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0079 -2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/AGP.

SEÑORES (AS):

Directores (as) de instituciones educativas del nivel primaria del ámbito de la UGEL Yunguyo.

Presente.

ASUNTO : REGISTRO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LOS GRADOS (4TO Y 6TO DE PRIMARIA).

REFERENCIA : OFICIO N° 00108-2024-MINEDU/SPE-UMC

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos cordiales y poner de su conocimiento que, en concordancia con OFICIO N° 00108-2024-MINEDU/SPE-UMC, el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, emite el presente oficio para poner de su conocimiento que **los directores de las Instituciones Educativas del nivel primario en su totalidad deberán dar cumplimiento al REGISTRO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LOS GRADOS (4TO Y 6TO DE PRIMARIA) del presente año 2024, en el siguiente enlace <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>, hasta el 20 de junio para luego remitir el informe respectivo a la UGEL hasta 25 de junio.**

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

ECR/DUGELY
CAAA/JGP
Cc/Arch.

